



SOLICITUD DE LICENCIA PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES

1. DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A						
DNI/NIF/NIE/Pasaporte:						
Nombre/Razón social:		Apellido 1:		Apellido 2:		
Domicilio (a efectos de notificación):				Nº:	Bloque:	Portal:
				Esc.:	Planta:	Puerta:
Localidad/Paraje:	C.P.:	Municipio:	Provincia:		Fecha nacimiento:	
Teléfono:		Móvil:	E-mail:			
Actúa en calidad de:		<input type="checkbox"/> Promotor		<input type="checkbox"/> Propietario		<input type="checkbox"/> Inquilino
2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE						
DNI/NIE/Pasaporte:						
Nombre:		Apellido 1:		Apellido 2:		
Domicilio (a efectos de notificación):				Nº:	Bloque:	Portal:
				Esc.:	Planta:	Puerta:
Localidad/Paraje:	C.P.:	Municipio:	Provincia:		Fecha nacimiento:	
Teléfono:		Móvil:	E-mail:			
3. DATOS DE LA NOTIFICACIÓN						
Persona a notificar:	<input type="checkbox"/> Interesado/a		<input type="checkbox"/> Representante		Medio preferente de notificación:	
					<input type="checkbox"/> Papel	
<input type="checkbox"/> Electrónico						
4. DATOS DEL LOCAL						
Nombre comercial:				CIF:		
Localización de la obra (Calle, número, planta y puerta en suelo urbano. Adjuntar plano catastral en el resto) :				Tipo establecimiento:		
Referencia catastral:	C.P.:	Localidad/Lugar:			Municipio: MULA	
5. DESCRIPCIÓN DE LA TERRAZA O INSTALACIÓN						
CARÁCTER DEL ESPACIO A OCUPAR			ELEMENTOS A INSTALAR			
<input type="checkbox"/> Zona aparcamiento <input type="checkbox"/> Parque o Plaza <input type="checkbox"/> Calle sin aceras de coexistencia mixta (vehículos/peatones) <input type="checkbox"/> Calle peatonal <input type="checkbox"/> Zona verde privada (aportar autorización de la comunidad de propietarios. Están exentas de tasa) <input type="checkbox"/> Acera (Requiere dejar libre un ancho mínimo de 1,5 m para paso de peatones)			<input type="checkbox"/> Mesas, sillas sombrillas y demás elementos que se guardarán en el interior del local al finalizar la jornada <input type="checkbox"/> Toldos retractiles o plegables, que quedan plegados al cesar el uso de la terraza <input type="checkbox"/> Carpas, marquesinas o toldos no plegables. Deberán aportar certificado de estabilidad realizado por técnico competente			
6. DOCUMENTACIÓN APORTADA (si procede)						
<input type="checkbox"/> Copia de la licencia de apertura del establecimiento.						
<input type="checkbox"/> Reportaje fotográfico del mobiliario urbano a instalar, donde aparezcan reflejados: toldos, mesas, sillas, sombrillas y en general cualquier elemento que vaya a formar parte del mobiliario de la terraza. En caso de que no sea factible adjuntar fotografías de alguno de los elementos antes descrito, se podrá reemplazar la fotografía por la descripción de dicho elemento, indicando materiales, acabados, color, forma y dimensiones aproximadas. En los elementos del mobiliario urbano no podrán figurar rótulos publicitarios de ningún tipo. <i>En establecimientos situados dentro de entornos BIC (ver plano A-II), junto a las fotografías será obligatoria la memoria descriptiva de las instalaciones a colocar, para poder ser remitida a la Dirección General de Cultura. También puede ser el interesado quien solicite el permiso a la dicha Dirección General, adjuntando posteriormente a la instancia municipal dicha autorización.</i>						
<input type="checkbox"/> Seguro de responsabilidad civil en el que figurará de forma expresa la cobertura de la zona de la terraza del establecimiento.						
<input type="checkbox"/> En el caso de establecimientos que deseen colocar toldos o carpas, que permanezcan en la vía pública, vulnerables a la acción del viento, aun cuando no se esté prestando servicio en la terraza: Certificado de estabilidad firmado por técnico competente.						
<input type="checkbox"/> En el caso de que la ocupación de la terraza en vía pública pretenda exceder la zona de confronta la fachada del local, permiso de la comunidad de propietarios firmado por el presidente de la misma, así como del propietario del bajo adyacente al del interesado con cuya fachada se confronte la nueva zona a ocupar.						
<input type="checkbox"/> En el caso de que la ocupación de la terraza en zonas verdes privadas: Permiso de la comunidad de propietarios firmado por el presidente de la misma.						



7. DIMENSIONES

La longitud a ocupar en cada calle no excederá la longitud de la fachada del establecimiento en dicha calle, o aportará permisos conforme a ordenanza.

Tasa:

- Zonas V. Privadas: 0 €
- Restos casos: 10 € / año

Calle	Longitud (metros)	Ancho (metros)	Tasa (€)	L x A x T
			Total	

8. CROQUIS DE LA ZONA A OCUPAR

9. FIRMA DE LA SOLICITUD

Se advierte al solicitante que la eficacia que deriva de esta solicitud se limita exclusivamente a los aspectos de ordenación territorial y urbanística sin que ello suprima la obligación de obtener los títulos habilitantes necesarios cuando afecte a dominio público, propiedades especiales o cualquier materia que requiera autorización por parte de la administración sectorial competente, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Firma del/de la interesado/a o representante

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

En caso de presentación telemática, no es necesaria firma manuscrita

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA



Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Mula a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida. En todo caso, se le informa que en virtud de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Mula podrá ejercer su potestad de verificación de cualquier documento que obre en poder de las Administraciones Públicas para comprobar la exactitud de los datos.

Con la firma de esta solicitud manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos personal pertinentes para la gestión de esta solicitud, en base a la información sobre el tratamiento de datos que puede encontrar en la página web <http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos> y resumida en la siguiente tabla informativa:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Mula
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia) CIF: P3002900C Correo electrónico: dpd@aytomula.es Teléfono: 968637510
Delegado de protección de datos	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: dpd@aytomula.es• Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia)
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Conservación de datos	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Actualmente el Ayuntamiento de Mula no tiene previsto un plazo de supresión de datos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados al Responsable del tratamiento. Obligaciones legales del Responsable del tratamiento. Consentimiento del interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos , para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente, electrónicamente o remitida por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento, 8, Mula, 30170, (Murcia), dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica o cualquier otro medio dispuesto en el art.16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo puede presentar la misma a través del correo electrónico dpd@aytomula.es
Información adicional	En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: http://www.mula.es/web/proteccion-de-datos